Plan Quinquenal 2015 -2019

Autoridad Marítima Portuaria

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	
ANTECEDENTES	
FUENTE DE INFORMACIÓN	
Información	
Estructura	
I. MARCO DE REFERENCIA	
Competencias de la institución	
II. HERRAMIENTA DE ANÁLISIS	
1. Análisis Interno	
Identificación de Fortalezas y Debilidades	
2. Análisis Externo	14
Identificación de Oportunidades y Amenazas	14
3. Análisis de Posición Estratégica Actual	
4. Posición Estratégica Actual de la Institución	10
III. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	
Misión	
Visión	
Valores	
Logo	
IV. PROGRAMA DE GOBIERNO	
Visión de País	
Ejes de País	
V. METODOLOGÍA	
1. Método Estratégico	
2. Líneas Estratégicas	
3. Detalle por Línea Estratégica	
4. Mapa Estratégico	
VI. RELACIÓN EJES DE PAÍS VRS LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
CONCLUSIÓN	
RECOMENDACIONES	
Documento Aprobado y Elaborado	
ANEXOS	
Planes Específicos en el 2017	



INTRODUCCIÓN

El trabajo que se presenta a continuación, tiene por finalidad la creación de un Plan Estratégico que permita el desarrollo organizacional e institucional en la Autoridad Marítima Portuaria (AMP), dentro del Plan Quinquenal a desarrollarse en el periodo 2015-2019.

Para una mejor comprensión y estandarización, se ha definido una estructura al desarrollo de las estrategias que como institución aplicaremos para el desarrollo del Plan Estratégico. Siendo conformadas por seis principales puntos de referencia que a continuación serán descritos de manera sintetizada.

I. MARCO DE REFERENCIA:

La AMP se rige por la Ley General Marítima Portuaria dentro del marco institucional la cual le define competencias a cumplir.

II. HERRAMIENTA DE ANÁLISIS:

La técnica o herramienta de análisis utilizada es el "FODA", orientada principalmente al análisis y resolución de problemas se lleva a cabo para identificar:

- * Análisis interno: Fortalezas y Debilidades.
- *Análisis externo: Oportunidades y Amenazas.
- *Análisis de la posición estratégica actual



III. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Se presenta la Misión, Visión, Valores y Logo de AMP.

IV. PROGRAMA DE GOBIERNO:

Se presentan los Ejes de País establecidos para el periodo 2015 - 2019

v. METODOLOGÍA:

En esta se encuentra el marco teórico de la Planeación Estratégica; en la que la institución se enfocara colocando como base central la Estrategia, en la que se le permita Movilizar el cambio, Traducir la estrategia, Alinear la organización, Motivar el trabajo de todos y Adaptarse a un proceso continuo.

Análisis Estratégico

Se establecen las Estrategias basadas en función del cumplimiento de la Visión, Valores, Competencias, Misión, Ejes de País, por medio de la herramienta de análisis "FODA", se crean 5 Líneas Estratégicas bajos las cuales se orientará el trabajo de la institución con sus respectivos Alcances.

VI. RELACIÓN EJES DE PAÍS VRS LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

Se realiza un comparativo de relación de los 10 Ejes de País con las 5 Líneas Estratégicas bajos las cuales trabajará la AMP.



ANTECEDENTES

La Autoridad Marítima Portuaria (AMP) nació como institución a través de la aprobación de La Ley General Marítimo Portuaria el 1 de noviembre del 2002. Desde ese momento se inició la conformación del Consejo Directivo que la presidiría. Fue creada con carácter de Institución Autónoma, de servicio público y sin fines de lucro, comprendiendo dicha autonomía lo técnico, administrativo y financiero, teniendo además personalidad jurídica y patrimonio propio. Encargada de regular, supervisar y desarrollar las actividades marítimas, portuarias y del borde costero de El Salvador.

A la fecha la AMP ha logrado alcanzar muchos de sus objetivos, como la apertura del Registro Marítimo de Embarcaciones y de tres nuevas Delegaciones Locales, liderar el proyecto de creación de la primera Escuela de Marinos Mercantes en el país y la iniciativa de creación del Canal Interoceánico entre Guatemala y El Salvador. En pro del beneficio del subsector marítimo portuario del país.

En el año 2008 inicio gestiones para establecer en El Salvador el primer Centro de Formación de Marinos Mercantes, el cual respondía a la campaña impulsada por la Organización Marítima Internacional (OMI) denominada "Hazte a la Mar" en razón de la considerable demanda de marinos a nivel mundial, creando un eslogan "Impulsando la Formación de la Gente de Mar", en este sentido se continua trabajando y dando mayor realce al proyecto durante el 2014.

La presencia de El Salvador en el ámbito marítimo y portuario internacional, se ha hecho evidente a través de la representación estratégica ejercida por la Dirección Ejecutiva de la AMP en diferentes comisiones y organismos internacionales.



FUENTE DE INFORMACIÓN

Información

Las fuentes de información fueron obtenidas de los diferentes colaboradores que conforman la institución. Se realizó un trabajo de participación en diferentes sesiones y temas de discusión en las que participaron: Director Ejecutivo, Equipo Gerencial, Unidad de Planificación y Procesos, Jefaturas y otros colaboradores de la institución. Con la finalidad de presentar al Consejo Directivo el análisis y definición de Líneas Estratégicas a desarrollar en el periodo 2015-2019 y luego enviar a Casa Presidencial (CAPRES).

Realizando ocho sesiones:

1º sesión: Celebrada el lunes 24 de noviembre 2014, con Director Ejecutivo, Equipo Gerencial y Unidad de Planificación y Procesos. Donde se definen los equipos de trabajo para la creación del Plan Estratégico.

2ª sesión: Celebrada el martes 25 y miércoles 26 de noviembre 2014, con el Equipo Gerencial, Jefes de Unidad, Técnicos y otros colaboradores. Para dar inicio a la herramienta de análisis "FODA" y así poder plantear las Líneas Estratégicas.

3ª sesión: Celebrada el miércoles 26 de noviembre 2014, con Director Ejecutivo y Unidad de Planificación y Procesos. Donde se presenta Estructura y Metodología de elaboración de plan Quinquenal para su respectiva aprobación por Director Ejecutivo.

4º sesión: Celebrada el martes 2 de diciembre del 2014, con Director Ejecutivo, Equipo Gerencial, Unidad de Planificación y Procesos y Jefes de Unida. Donde se presenta Metodología y Mapa Estratégico a seguir en el desarrollo y ejecución del Plan Estratégico; se da revisión, continuación y seguimiento al



análisis "FODA", se desarrollan análisis del planteamiento de Líneas Estratégicas.

5ª sesión: Celebrada el miércoles 3 de diciembre del 2014, con Director Ejecutivo, Equipo Gerencial, Unidad de Planificación y Procesos y Jefes de Unida. Donde se presenta análisis "FODA" y estructura de Mapa Estratégico ya con toda la información planteada y discutida en sesiones anteriores.

6ª sesión: Celebrada el lunes 8 de diciembre del 2014, con Director Ejecutivo y Unidad de Planificación y Proceso. Donde se le presenta el informe del Plan Estratégico para su revisión y aprobación por Director Ejecutivo y se presenta a Equipo Gerencial.

7º sesión: Celebrada el martes 9 de diciembre del 2014, presentes Consejo Directivo, Director Ejecutivo, Equipo Gerencial y Unidad de Planificación y Procesos. Se realizó presentación del trabajo desarrollado en función del nuevo horizonte al cual le apuesta la institución. Para análisis, discusión, propuestas y aprobación de Líneas Estratégicas del Plan Estratégico de la institución en el periodo 2015-2019. Según Acta Nº 65/2014 y Resolución Nº 195/2014 el Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria acordó: Aprobar el informe de las Líneas Estratégicas, Estructura del Plan Estratégico para el periodo 2015-2019.

8ª sesión: Sesión a celebrarse el viernes 7 de enero del 2015, presentes Consejo Directivo y Director Ejecutivo, donde se presentará Documento impreso de Plan Estratégico Quinquenal para ser aprobado por Consejo Directivo bajo el cual trabajará la Autoridad Marítima Portuaria durante el periodo 2015-2019 y que posteriormente se enviará a CAPRES.

Estructura

La estructura del Mapa Estratégico fue diseñada y adaptada a la institución por la Unidad de Planificación y Proceso con aprobación del Director Eiecutivo.

En esta se detalla la metodología que se seguirá para estandarizar el desarrollo del presente Plan de Estratégico.



I. MARCO DE REFERENCIA

La AMP se rige por la Ley General Marítima Portuaria dentro del marco institucional la cual le define competencias a cumplir. finalidad primordial, la regulación en cuanto a las actividades relacionadas con promoción, desarrollo y defensa de los intereses marítimos, así como también una vigilancia en asuntos relativos al mar, y el ejercicio de la soberanía y jurisdicción en el territorio marítimo y aguas continentales de El Salvador, también incluye la regulación de los espacios marítimos y acuáticos continentales respecto al transporte acuático, igualmente establece regulaciones para la construcción, administración, operación y mantenimiento de los puertos nacionales en general. Será manejada y controlada por la entidad que ejerza la competencia de autoridad marítima portuaria en el país.

Competencias de la institución

- 1. Fomentar el desarrollo de las actividades marítimas y portuarias de El Salvador, de conformidad a la normativa establecida en la presente Ley, y elaborar y proponer ante las autoridades superiores, propuestas de políticas públicas relacionadas con las actividades marítimas portuarias.
- 2. Fiscalizar, supervisar y controlar todas las actividades de transporte marítimo y portuarias de El Salvador.
- 3. Establecer reglas y procedimientos técnicos alternos, para garantizar la seguridad de la navegación de los buques y de todo tipo de artefacto naval, cuando no sea práctico cumplir con algún requerimiento técnico sobre la materia;
- **4.** Ejecutar todas las competencias y funciones relacionadas con el registro marítimo portuario de El Salvador.



- 5. Ejercer la función de Autoridad Marítima Portuaria Nacional, con competencia para regular en lo técnico y en lo económico, a las Autoridades Portuarias Locales, sean éstas agencias estatales propietarias de la infraestructura y superestructura portuaria de propiedad del Estado, o en su defecto a los operadores portuarios designados por éstas; dicha regulación se ejercerá a su vez a los operadores de puertos de uso público de propiedad privada. La Autoridad Marítima Portuaria, regulará además en lo técnico, a los puertos privados de uso privado, así como todas las actividades de transporte marítimo y de transporte acuático en tierra continental;
- **6.** Establecer las normas que regulen la construcción, remodelación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de obras marítimas, inclusive el dragado de puertos y de canales de acceso, con observancia de las normas aplicables en medio ambiente y las normas técnica que rigen sobre la materia; asimismo, deberá velar por su cumplimiento.
- 7. Representar al país ante organismos internacionales e intervenir en las negociaciones de tratados y convenios internacionales en materia de puertos y de temáticas marítimas, en coordinación con las dependencias competentes;
- 8. Supervisar y controlar los procesos de otorgamiento y de cumplimiento de los contratos de concesión de los puertos nacionales, de conformidad a lo establecido en el Artículo 120 de la Constitución de la República; y declarar la caducidad de dichos contratos de acuerdo a lo que norma sobre la materia la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública;



- 9. Aprobar todos los actos legales relacionados con la cesión, prórroga, caducidad, y rescate de las concesiones, de acuerdo a la presente ley y a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública;
- **10.** Regular tarifas portuarias y establecer los mecanismos de ajuste de las mismas, de conformidad a lo establecido en la presente ley;
- 11. Supervisar las actividades operacionales que se desarrollen en los puertos, incluyendo el mantenimiento de las instalaciones portuarias, y todos los aspectos que inciden en la conservación y mejoramiento de los lugares comunes y vías de acceso; de conformidad a los reglamentos de la presente ley y de las regulaciones técnicas sobre la materia;
- **12.** Dirimir conflictos marítimos portuarios que se presenten entre los diferentes agentes económicos que intervienen en la actividad económica marítima portuaria, de acuerdo a los procedimientos y criterios que serán establecidos en el reglamento respectivo;
- **13.** Fiscalizar el cumplimiento de requerimientos técnicos relativos a las obras que se construyan en los puertos;
- **14.** Verificar que los usuarios de los puertos nacionales sean sujetos de un trato eficiente, equitativo y universal;
- **15.** Ejercer los derechos que le correspondan al Estado en relación al cumplimiento de las obligaciones asumidas por los operadores de los puertos y de la actividad marítima;



- **16.** Supervisar el buen funcionamiento de los servicios marítimos que se presten a la navegación de los buques, en especial los servicios de remolque, maniobra, practicaje y comunicaciones para la seguridad de la navegación;
- 17. Obtener de los operadores de los servicios informes periódicos que permitan establecer el grado de cumplimiento de los planes de mantenimiento de la infraestructura y superestructura portuaria;
- **18.** Supervisar a los operadores y prestadores de servicios públicos, en lo que respecta al cumplimiento efectivo de las tarifas aprobadas, exigiendo la pública exhibición de las mismas;
- **19.** Atender los reclamos de todos los usuarios de los servicios marítimos y portuarios prestados en el ámbito de la República de El Salvador.
- **20.** DEROGADO (2)
- **21.** Organizar y llevar todos los registros creados por la legislación vigente en materia marítima y portuaria;
- **22.** Supervisar y controlar el cumplimiento efectivo de las normas marítimas portuarias, relativas a la protección y conservación del medio ambiente;
- 23. Normar la seriedad operacional marítima portuaria en situaciones de riesgos para la seguridad operacional de las instalaciones portuarias; en tales casos, la AMP estará facultada para suspender temporalmente las operaciones portuarias;



- **24.** Establecer las regulaciones técnicas relacionadas con la recepción y zarpe de los buques que utilicen los puestos del país, así como los que navegan en nuestras aguas territoriales con derecho de paso inocente;
- **25.** Establecer la normativa técnica que corresponda a cada una de las áreas funcionales de la Administración Marítima;
- **26.** Establecer las normas que regulen la construcción, mantenimiento, conservación y funcionamiento de las fábricas ensambladoras de buques y todo tipo de artefacto naval, motores o partes de éstas;
- **27.** Aprobar los itinerarios y frecuencias de todo servicio de transporte marítimo en el territorio nacional;
- **28.** Tomar las acciones y medidas que permitan asegurar que los buques y artefactos navales en general que operen en el territorio salvadoreño, o que estando con matrícula salvadoreña operen en el extranjero, cumplan con las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentos, y convenios internacionales marítimos portuarios suscritos y ratificados por El Salvador;
- 29. Prohibir la navegación d buques, artefactos navales e hidroaviones, en los puertos nacionales y en sus canales de acceso, cuando las condiciones meteorológicas o hidrográficas resulten peligrosas, o existan obstáculos para la navegación, o por razones de orden público. Se exceptúa de esta norma a las Unidades Navales de la Fuerza Armada.
- **30.** Dictar sanciones por incumplimien6to a la presente Ley, sus reglamentos y regulaciones, de conformidad a las disposiciones legales pertinentes; y
- **31.** Ejercer las demás atribuciones que expresamente le fija esta Ley y sus reglamentos.



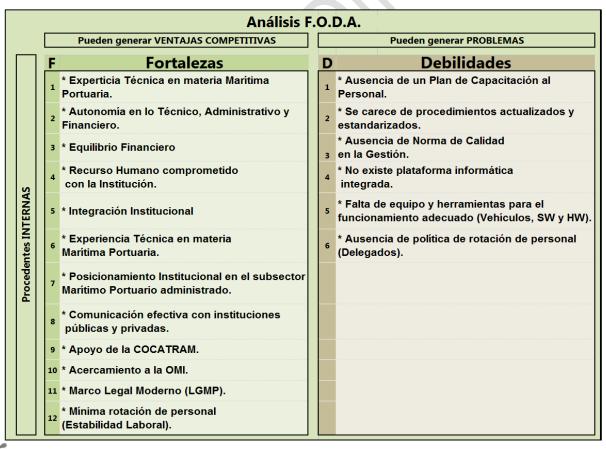
II. HERRAMIENTA DE ANÁLISIS

La herramienta de análisis que empleamos es el "FODA" y también conocida como "DAFO" nos permite conocer las condiciones actuales en las que desempeña la institución con un Análisis Estratégico, definiendo las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas que tiene la institución:

- Construir sobre las Fortalezas
- Eliminar las Debilidades
- Explotar las Oportunidades
- Mitigar las Amenazas

1. Análisis Interno

Identificación de Fortalezas y Debilidades





2. Análisis Externo

Identificación de Oportunidades y Amenazas

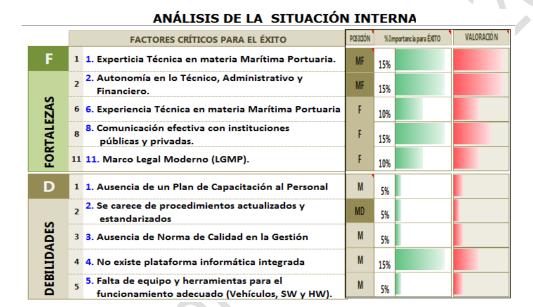
	Análisis F.O.D.A.							
		Pueden generar VENTAJAS COMPETITIVAS	Pueden generar PROBLEMAS					
	0	Oportunidades		A	Amenazas			
	1	* Acercamiento al sector Regulado, Artesanal, Deportivo, De recreo y otros.		1	* Disminución de Ingresos del Puerto de Acajutla por Concesión del PLU.			
	2	* Cooperación internacional para el desarrollo marítimo portuario.		2	* Pretensión por parte de autoridades de disminución del % de regulación.			
ENTORNO	3	* Autorizaciones administrativas en Borde Costero y aguas interiores.						
NTO	4	* Consolidar y Reorientar el REMS.						
	5	* Participación en proyectos financiados por FOMILENIO II.						
Procedentes del	6	* Nuevos Proyectos en áreas adyacentes a puertos o costeras (Gas, Carbón, etc).						
Pro	7	* Aprobación de Legislación APP (Asocio Publico Privado).						
	8	* Adquisición de nuevo inmueble.						
	9	* Revisión y Actualización del marco Legal (Reglamentos técnicos y procedimientos).						
	10	* Implementación y desarrollo de convenios internacionales en materia marítima portuaria.						



3. Análisis de Posición Estratégica Actual

Al realizar el análisis de los insumos obtenidos enfocándonos en aquellos factores que puedan tener mayor impacto en la institución realizando la selección de los cinco factores con mayor valorización de las 12 Fortalezas, 6 Debilidades, 10 Oportunidades y 2 Amenazas.

Obteniendo la siguiente información:



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EXTERNA

		FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	VALOR	%Im	portancia para ÉXITO	VALO RACIÓ N
0	1	Acercamiento al sector Regulado, Artesanal, Deportivo, De recreo y otros.	F	20%	2	
DES	2	Cooperación internacional para el desarrollo marítimo portuario.	MF	20%	1	
Q	4	4. Consolidar y Reorientar el REMS.	MF	15%		
OPORTUNIDADES	5	5. Participación en proyectos financiados por FOMILENIO II.	F	10%		
ОВО	9	9. Revisión y Actualización del marco Legal (Reglamentos técnicos y procedimientos).	MF	15%		
Α	1	Disminución de Ingresos del Puerto de Acajutla por Concesión del PLU.	MF	10%		
чs	2	Pretensión por parte de autoridades de disminución del de regulación.	MF	10%		
Ž		_	D	0%		
AMENAZAS			D	0%		
Ā			D	0%		



4. Posición Estratégica Actual de la Institución

Luego de tener los insumos necesarios para el proceso de análisis estratégico, los resultados son favorables obteniendo mediante resultados la institución se encuentra en **Posición Muy Fuerte en Factores Internos y Externos**. Esto nos orienta a la implantación de acciones y medidas correctivas, favoreciendo la innovación y estimulando la generación de nuevos proyectos.



LA ESTRATEGIA FO (MAXI-MAXI).

Significado: Tales instituciones podrían echar mano de sus fortalezas, utilizando recursos para aprovechar la oportunidad del mercado para sus productos y servicios. Las instituciones exitosas, siempre hará lo posible por llegar a la situación donde pueda trabajar a partir de las fortalezas para aprovechar las oportunidades. Si tienen debilidades, esas instituciones lucharán para sobreponerlas y convertirlas en fortalezas. Si encaran amenazas, ellas las coparán para poder enfocarse en las oportunidades.



III. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La visión es el resumen de cómo la organización quiere ser percibida como institución. La visión es orientada hacia el exterior de la institución (el mercado). Una declaración concisa sobre los resultados esperados por la institución en el mediano a largo plazo.

Misión

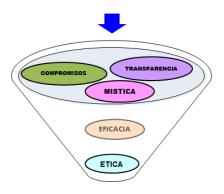
Regular y controlar las actividades marítimas y portuarias en los aspectos técnicos, económicos y administrativos, así como representar a El Salvador en organismos internacionales, contribuyendo a dinamizar el desarrollo del país.

Visión

Ser la institución especializada en aspectos marítimos y portuarios, con reconocimiento a nivel nacional e internacional, e independencia de criterio técnico para asesorar en los temas relacionados al sector.



Valores



COMPROMISO

Cumplimos nuestros compromisos, asumimos nuestras obligaciones, hacemos lo que decimos.

TRANSPARENCIA

Ponemos a disposición de nuestros diferentes públicos información de calidad, para que exista claridad en los procesos.

ÉTICA

Nuestro desempeño se rige por principios y normas morales que regulan todas nuestras actividades.

CALIDAD

Brindamos servicios de calidad satisfaciendo a nuestros usuarios promoviendo mejora continua.



Logo





IV. PROGRAMA DE GOBIERNO

El programa de gobierno para la profundización de los cambios. El Salvador adelante con un eslogan "UNÁMONOS PARA CRECER"

Visión de País

Convertir a El Salvador en una sociedad de oportunidades compartidas, del conocimiento, de la prosperidad y la felicidad humana, edificada en la cultura sustentable del bien común y encaminada hacia el buen vivir.

Ejes de País

Ejes Programáticos Para Articular las Políticas de Estado

	LO DIEZ EJES DE PAÍS	ORIENTACIÓN:
1	EL EMPLEO ES PRIMERO	Transformación económica para el empleo y la productividad
2	REDUCCIÓN DEL COSTOS DE LA VIDA	Defender a la ciudadanía consumidora
3	BIENESTAR PARA LA GENTE CON EDUCAÓN Y SALUD	Transformación social hacia una vida próspera
4	TODO EL PAÍS POR LA SEGURIDAD	Control de los territorios para la ciudadanía
5	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL PARA UNA SOCIEDAD CON FUTURO	Armonía con la naturaleza para el buen vivir
6	NO MÁS TERRITORIOS OLVIDADOS	Desarrollo equitativo de los territorios
7	CIUDADANÍA SALVADOREÑA DESDE EL EXTERIOR	Fuerza decisiva para nuestro desarrollo
8	INTEGRACIÓN PARA LA GENTE	Relaciones abiertas con el mundo
9	FUERZA CULTURAL: RIQUEZA Y FUTURO DE PAÍS	Transformación cultural para el buen vivir
10	LO HAREMOS CON LA CIUDADANÍA	El estilo democrático de gobernar



V. METODOLOGÍA

1. Método Estratégico

Una Institución "Enfocada a la Estrategia" es tal, cuando ubica a la Estrategia en el centro de sus procesos de gestión; la estrategia es fundamental en su gestión.

Hay cinco principios a seguir para lograr el enfoque:

Movilizar el cambio a través de Liderazgo Ejecutivo.

La movilización del cambio se da cuando los ejecutivos de la institución, con visible entusiasmo y compromiso, presentan y gestionan un proceso de cambio cuyo eje es la estrategia. Para movilizar, crearán la sensación de urgencia y desarrollarán la visión, así como la estrategia que guiará su realización.

🌠 **Traducir** la estrategia en términos operativos.

La traducción se hace efectiva cuando la institución establece un "Mapa Estratégico" de objetivos estratégicos y las relaciones de causa y efecto entre ellos, y luego torna a esos objetivos en operativos mediante la definición de medidas.

🕸 **Alinear** la Institución con la Estrategia.

Esta sinergia ocurre cuando todas las partes de la institución tienen el foco sobre los temas estratégicos y las prioridades definidas en su mapa de la estrategia, definidos para la institución, los procesos y los equipos de trabajo.



Motivar - Hacer de la Estrategia el trabajo de todos.

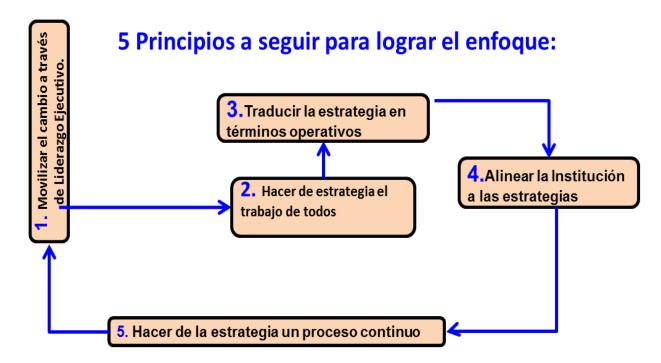
La principal herramienta motivadora es alcanzar los Alcances planteados en la medida en que los colaboradores tienen claros los Alcances de la institución la consecución de la estrategia formará parte de su trabajo cotidiano.

Adaptarse - Hacer que la estrategia sea un proceso continuo.

Consiste en adaptar los sistemas de gestión de la Institución de forma tal que la estrategia y las tácticas sean manejadas como un proceso continuo.

Institución Enfocada a la Estrategia

Una Institución Enfocada a la Estrategia es tal cuando ubica a la estrategia en el centro de sus procesos de gestión; la estrategia es fundamental.





2. Líneas Estratégicas

Las Líneas Estratégicas de la institución se formulan después de haber realizado y analizado el ejercicio "FODA", luego pasamos hacer un ejercicio de mayor concentración en dónde se determina, teniendo como referencias el análisis "FODA", VISIÓN, MISIÓN, VALORES, COMPETENCIAS y EJES DE PAIS.

El plan Estratégico de la AMP, estará formado por cinco Líneas Estratégica.

LINEA 1: GESTIÓN DE CALIDAD

La AMP proporcionará servicios bajo Certificación de Norma de Calidad y Recurso Humano Altamente Calificado.

LINEA 2: DESARROLLO TECNOLÓGICO

Disponer de una plataforma tecnológica integrada por medio de la sistematización de procesos.

LINEA 3: ACERCAMIENTO DEL SERVICIO AL USUARIO

La AMP acerca los servicios a sus usuarios.

LINEA 4: APLICACIÓN EFECTIVA Y GRADUAL DE LA LGMP Y CONVENIOS

La AMP ejecutara las competencias de Ley, priorizando los sectores que demandan mayor atención.

LINEA 5: FOMENTO Y ORDENAMIENTO DEL SUBSECTOR MARÍTIMO PORTUARIO

Priorizar la promoción de las actividades del sector marítimo portuario y la aplicación de una eficaz regulación.



3. Detalle por Línea Estratégica

Las Líneas Estratégicas bajo la cual tendrá un enfoque la Institución son cinco, de las cuales cada Línea Estratégica detalla sus respectivos Alcances y los Planes Específicos serán definidos todos los años orientados al análisis "FODA" realizado en busca de Construir sobre las Fortalezas, Eliminar las Debilidades, Explotar las Oportunidades y Mitigar las Amenazas; en función del cumplimiento de los Alcances.

LINEA 1: GESTIÓN DE CALIDAD			
La AMP proporcionará servicios bajo Certificación de Norma de Calidad y Recurso Humano Altamente Calificado.			
Alcances de Líneas Estratégicas Planes Específicos de Estrategias			
1. Adopción de un sistema de calidad 2. Gestión de Recursos Humanos 3. Revisión y actualización de LGMP	Los planes específicos se determinaran todos los años.		



LINEA 2: DESARROLLO DE TECNOLÓGICO

Disponer de una plataforma tecnológica integrada por medio de la sistematización de procesos.

Alcances de Líneas Estratégicas	Planes Específicos de Estrategias
Plataforma Tecnológica Integrada por medio de la Sistematización de procesos.	
2. Desarrollo de Intranet AMP	Los planes específicos se determinaran todos los años.
3. Imagen Web 2.0 al Usuario	
4. Archivo Institucional Digitalizado	



LINEA 3: ACERCAMIENTO DEL SERVICIOAL USUARIO

La AMP acerca los servicios a sus usuarios.

Alcances de Líneas Estratégicas	Planes Específicos de Estrategias
Realizar jornadas de acercamiento a nivel Nacional. Censo de Embarcaciones Deportivas y de Recreo.	
3. Cumplimiento del deber de exhibición.	Los planes específicos se determinaran todos los años.
4. Regulación de las embarcaciones para transporte de personas y turísticas.	
5. Promover presencia e imagen institucional.	



LINEA 4: APLICACIÓN EFECTIVA Y GRADUAL DE LA LGMP Y CONVENIOS

La AMP ejecutara las competencias de Ley, priorizando los sectores que demandan mayor atención

Aleganos de Línese Fetratéricos	Dianas Espasíficas de Catrotarios
Alcances de Líneas Estratégicas	Planes Específicos de Estrategias
1. Regulación de Marinas y Muelles Artesanales	
2. Recopilación de Información de la Infraestructura Portuaria en el Borde Costero y Aguas Interiores.	
Regulación de Superestructuras Portuarias operadas por terceros adyacentes a los puertos.	Los planes específicos se
4. Censo de fábricas ensambladoras de buques y artefactos navales.	determinaran todos los años.
5. Plan de Medidas correctivas por Auditoría Voluntaria de la OMI.	
6. Implementación de Actividades de Inspectores Navales.	



LINEA 5: FOMENTO Y ORDENAMIENTO DEL SUBSECTOR MARÍTIMO PORTUARIO

Priorizar la promoción de las actividades del sector marítimo portuario y la aplicación de una eficaz regulación.

Alcances de Líneas Estratégicas	Planes Específicos de Estrategias
1. Centros de Formación de Marinos (STCW).	
2. Centros de Formación de Marinos (STCW).	Los planes específicos se determinaran todos los años.

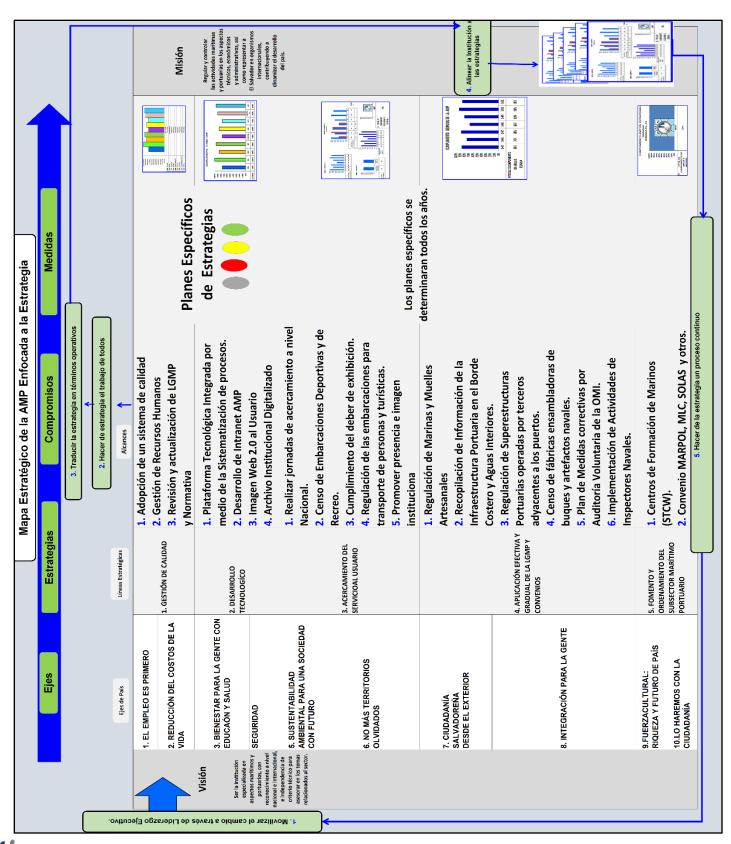


4. Mapa Estratégico

En el diagrama mostrado en la página 30; se aprecian los siguientes elementos que se desarrollaron:

- Los principios rectores para las Instituciones Enfocadas a la estrategia.
- La Visión y la Misión, presentados como punto de partida y meta final del Plan
 Estratégico respectivamente.
- Un Mapa Estratégico, agrupado por perspectivas, mostrando Ejes de País,
 Líneas Estratégicas, Alcances y posibles Planes Específicos (Presentados cada año según orden de prioridades).
- Los planes específicos de Líneas Estratégicas, que harán posible el cumplimiento de los Alcances (Presentados cada año según orden de prioridades).
- Los planes específicos y operativos son verdaderos proyectos y como tales deben ser gestionados. Se muestra un semáforo que indicará el grado de avance de los respectivas Actividades las cuales serán ajustadas a los plazos previstos y presentados cada año según orden de prioridades.
- Gráficas que muestra el estado de los indicadores respecto de las metas propuestas, generalmente a nivel de Alcances.







VI. RELACIÓN EJES DE PAÍS VRS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Se establece una relación de los Ejes de País y Líneas Estratégicas en los cuales la AMP como institución contribuye en aportes al desarrollo del programa de gobierno de EL Salvador.

	PMO	AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA					
	<u>~</u>	MATRIZ DE SIMILITUD DE EJES DE PAÍS VRS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA AMP					
		LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA AMP					
		LÍNEA 1	LÍNEA 2	LÍNEA 3	LÍNEA 4	LÍNEA 5	
N°	EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN QUINQUENAL DE PAÍS 2015-2019	GESTIÓN DE CALIDAD	DESARROLLO TECNOLÓGICO	ACERCAMIENTO DEL SERVICIO AL USUARIO	APLICACIÓN EFECTIVA Y GRADUAL DE LA LGMP Y CONVENIOS	FOMENTO Y ORDENAMIENTO DEL SUBSECTOR MARÍTIMO PORTUARIO	
1	EL EMPLEO ES PRIMERO						
2	REDUCCIÓN DEL COSTOS DE LA VIDA						
3	BIENESTAR PARA LA GENTE CON EDUCAÓN Y SALUD						
4	TODO EL PAÍS POR LA SEGURIDAD						
5	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL PARA UNA SOCIEDAD CON FUTURO						
6	NO MÁS TERRITORIOS OLVIDADOS						
7	CIUDADANÍA SALVADOREÑA DESDE EL EXTERIOR						
8	INTEGRACIÓN PARA LA GENTE						
9	FUERZA CULTURAL: RIQUEZA Y FUTURO DE PAÍS						
10	LO HAREMOS CON LA CIUDADANÍA						



CONCLUSIÓN

El plan estratégico nos brinda la oportunidad de tener un marco de referencia

Institucional pues nos permite reforzar la idea de ¿dónde queremos llegar? y ¿cómo estamos para llegar?, permitiendo encontrar los Alcances que tendrán las Líneas Estratégicas en función de cumplir con la Visión, Valores, orientación con los Ejes de País, Competencias, Líneas Estratégicas y la Misión de la Institución.

- El análisis FODA, es un método práctico para definir las Líneas Estratégicas bajo las cuales se guiara la institución, permitiendo definir los alcances a partir del análisis de las variables externas y análisis de las variables internas.
- El nuevo diseño enfocado a la Estrategia, ayudará a la integración de los colaboradores así, como de todos los procesos involucrados en conjunto a la creación de un nuevo modelo de la institución orientado a la mejora continua y al desarrollo institucional.
- El Plan Estratégico de la AMP se convierte en una herramienta importante para la gestión de dicha institución, ya que rige sus actividades operacionales y estratégicas como administrativas, permitiendo realizarlas con la debida coordinación.
- El Plan Estratégico diseñado nos permite medir los diferentes planes específicos que se desarrollaran en función del cumplimiento de las Líneas Estratégicas y los Alcances establecidos.
- Se realizaron modificaciones en los alcances y marco filosófico en la sección de los valores.



RECOMENDACIONES

- El documento del Plan Estratégico de la institución esta direccionado a desarrollarse en el periodo 2015-2019. Es conveniente evaluar el proceso de las estrategias revisando cada año el Plan Estratégico en función de alinear la institución a las estrategias planteadas o replantear nuevos planes estratégicos que permitan medir los resultados y ver como estos se van cumpliendo, basados en los Alcances establecidos.
- Establecer el orden de prioridades para el desarrollo y ejecución de planes específicos.
- Presentar los Planes Específicos al inicio de cada año.

Documento Aprobado y Elaborado

Aprobado Por: Lic. Mario Guillermo Miranda Alfaro
Director Ejecutivo

Elaborado Por: Ing. Xiomara Lisseth Díaz de Menjivar Encargada Planificación y Proceso



ANEXOS

El Plan Estratégico Quinquenal en el 2017 se revisó tanto El Marco Filosófico como los Planes Específicos para dar cumplimiento a lo establecido a las diferentes Líneas Estratégicas Planteadas en el Plan Quinquenal 2015-2019.

Planes Específicos en el 2017

En el plan estratégico se realizado un análisis definiendo 32 Planes Específicos a iniciar su desarrollo en el 2017.



Planes Especí	ficos para dar cumplimiento a las Líneas Estratégicas en el 2017
LINEAS ESTRATEGICAS	PLAN ESPECÍFICO
1. GESTIÓN DE	1. Adopción de un Sistema de Gestión de la Calidad. Gestión por Procesos.
CALIDAD	2. Adopción de un Sistema de Gestión de la Calidad. ISO STCWCentros de Formación de Marinos.
	1. Creación y digitalización del registro REMS
	2. Crear Plataforma Tecnológica Para Libro de Presentaciones REMS
	3. Estructuración del REMS.
2. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE	 Crear Plataforma Tecnológica de Servicios Portuarios. Proponer un Sistema Automatizado de Auto Control para el Seguimiento del Cumplimiento de la Planificación Estratégica.
LA INFORMACIÓN	4. Crear registro de incidentes MARPOL
	5. Crear Registro y Emisión de Documentos para Marinos Mercantes
	6. Crear Intranet AMP
	7. Crear Plan de mantenimiento Informático AMP
	8. Crear Servicios en Línea
	1. Gestión para Mejorar los Derechos de los Usuarios de los Puertos.
	2. Presencia Positiva en los Medios de Comunicación y Posicionamiento de la AMP.
	3. Fortalecer Imagen de la AMP, en Redes Sociales.
	4. Crear una Escuela de Formación Marítima Portuaria.
	5. Desarrollar Campañas "TU NAVEGACION SEGURA".
	6. Realizar 10k Inscripciones
4. APLICACIÓN	1. Revisión y actualización de la Ley General Marítima Portuaria y de la Normativa de la AMP.
EFECTIVA Y	2. Crear y Consolidar la Diferente Legislación del REMS
GRADUAL DE LA LGMP Y	3. Regulación de marinas y muelles artesanales.
CONVENIOS	4. Recopilación de información de la infraestructura portuaria en el borde costero y aguas interiores.
	5. Certificación y Registro de Personas que Operan Grúas y Equipos Portuarios.
	6. Aprobación del Plan SAR (Búsqueda y Rescate).
	7. Actualización de Normativa Técnica y Económica del Subsector Marítimo y Portuario, Asociados al Rol de la Gerencia Portuaria.
	8. Crear un Plan de medidas correctivas por Auditoría Voluntaria de la OMI.
	9. Realizar Diagnostico de Embarcaciones Deportivas y de Recreo
	1. Hacer un Plan Piloto Playa EL CUCO
5. FOMENTO Y ORDENAMIENTO	2. Continuar con la implementación y seguimiento del Convenio, que incluye: la autorización de prestadores de servicios, el establecimiento de tarifas y la incorporación de directrices y enmiendas del Convenio MARPOL .
DEL SUBSECTOR MARÍTIMO	3. Actualización de Manuales de Operación de Puertos y Terminales Marítimas.
PORTUARIO	4. Proponer un procedimiento para señalización y remoción de restos náufragos.
	5. Censo de fabricas ensambladoras de buques y artefactos navales en el Departamento de La Paz.

